

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	CAMBIO:	REVISIÓN:	PÁGINAS:
SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN	ITP-002	01/07/16	3	5

OBJETIVO:

Otorgar Servicio de Estudio o Locación a la Producción.

ALCANCE:

Desde la recepción de la Orden de Estudio y/o Requerimientos Técnicos de Locación, hasta el fin de la transmisión y/o grabación del programa.

DESARROLLO:

- 1.- Recepción de servicio por la Dirección General, la Dirección de Programación Televisiva y la Unidad de Información y Noticieros.
- 2.- Análisis de la viabilidad de lo solicitado
- 3.- Validación de la solicitud
- 4.- Asignación y autorización del servicio
- 5.- Elaboración de la orden de trabajo.
- 6.- Preparación del equipo y realización del check list.
- 7.- Atención del servicio (de acuerdo con la orden de trabajo).
- 8.- Generar Reportes.

**Del Estudio**

Todo servicio del estudio se hace a través de una solicitud de servicio (Formato **ITF-002-002**) con las siguientes especificaciones:

- Nombre del programa
- Duración
- Fecha de transmisión/grabación
- Hora
- Escenografía: Elementos
- Iluminación (Tipo de iluminación, dominante de color, luz dura, luz suave, etc.)
- Audio: Número y tipo de micrófonos y apuntadores.
- Número de cámaras
- Número de conductores, invitados, músicos, figurantes, etc.
- Nombre y firma del productor
- Firma de autorización de Unidad, Dirección y/o Jefatura.

- Las solicitudes de servicio de estudio deben ser entregadas a Oficina de Máster con 48 horas de anticipación para su trámite.
- Para programas ordinarios una vez al mes y en caso de requerimientos especiales deberá solicitarlo con 48 horas de anticipación. En caso de cancelación informar a la brevedad posible.

1/5

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	CAMBIO:	REVISIÓN:	PÁGINAS:
SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN	ITP-002	01/07/16	3	5

- El productor o realizador del programa debe entregar la **escaleta y/o guión** con anticipación, así como el nombre de los invitados al switcher, operador de audio, jefe de piso y titulador.
- El acceso al estudio y cabina de estudio será exclusivo para los involucrados en la producción.
- Cuando el programa incluya la participación de grupos musicales o solistas, las pruebas se realizarán con una hora de anticipación.
- Los conductores deben estar con 15 minutos antes del inicio del programa para maquillaje y posteriormente colocación de micrófono y audífono.
- El Ing. Responsable de estudio conjuntamente con el productor registran las incidencias ocurridas durante la transmisión del programa en el formato **ITF-002-003**.
- El Floor Manager es el enlace entre la producción y el personal operativo y en su defecto, el switcher. En casos de indisciplina, falta de respeto o incumplimiento de responsabilidades debe reportarse al Ing. Responsable y/o al Jefe de Máster de manera inmediata para proceder de acuerdo con la normatividad.
- El Floor Manager controla el tráfico de equipo y personas en estudio, por lo que es quien determina quién debe estar o no en el estudio.

#### De la Locación:

- 1.-Recepción de la solicitud de Servicio en Locación para grabación y/o transmisión.
- 2.-Que la señal se encuentre disponible para la grabación o transmisión en tiempo y sin interrupciones y dentro de los parámetros establecidos.
- 3.- Generar reportes.

#### 1.- SATELITAL

##### A. Local

- Solicitud de Requerimientos Técnicos de Locación de transmisión con 48 horas de anticipación.(**formato ITF-002-001**)
- Scouting en el lugar 24 horas antes del evento con el productor y registrar la información en el formato **ITF-002-008**
- Tener la señal activada una hora antes del evento.

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	CAMBIO:	REVISIÓN:	PÁGINAS:
SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN	ITP-002	01/07/16	3	5

#### B.- Foránea

- Solicitud de servicio de transmisión con 6 días de anticipación. **(formato Requerimientos técnicos de locación Unidad Móvil ITF-002-001)**
- Estar en el lugar del evento 48 horas antes para realizar el scouting con el productor y registrar la información en el formato **ITF-002-008**
- La instalación de equipo y las pruebas de conducción de señal se realizan 24 horas antes.
- Si se realizaran dos eventos en diferente locación se requerirá tiempo suficiente para su traslado y puesta en marcha.
- Tener la señal activada una hora antes del evento.

### 2.- MICROONDA

#### A.- Local

- Solicitud de servicio de transmisión con 48 horas de anticipación **(formato Requerimientos técnicos de locación Unidad Móvil ITF-002-001)**
- Scouting en el lugar 48 horas antes del evento con el productor y registrar la información en el formato **ITF-002-008**
- Tener la señal activada una hora antes del evento.

## SOLICITUD DE TRANSMISIÓN

### 1.-Local

#### A.-Microonda

- Scouting, ingeniería y producción.
- Realizar enlace Transmisión de señal de audio y video.
- Generar reportes de recepción de señal y transmisión realizado **(Formato ITF-002-007)**.
- Generar reporte de incidencias **(Formato ITF-002-003)**.

#### B.-Satélite

- Scouting, ingeniería y producción.
- Solicitar espacio satelital.
- Pruebas de aislamiento.
- Realizar enlace.
- Transmisión de señal de audio y video.
- Generar reportes de recepción de señal y transmisión realizado **(Formato ITF-002-007)**.
- Generar reporte de incidencias **(Formato ITF-002-003)**.

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	CAMBIO:	REVISIÓN:	PÁGINAS:
SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN	ITP-002	01/07/16	3	5

## 2.-Foránea

- Trámite administrativo.
- Traslado al lugar del evento.
- Scouting, ingeniería y producción.
- Solicitar espacio satelital.
- Pruebas de aislamiento.
- Realizar enlace.
- Transmisión de señal de audio y video.
- Generar reportes de recepción de señal y transmisión realizado (**Formato ITF-002-007**).
- Comprobación de viáticos.
- Generar reporte de incidencias (**Formato ITF-002-003**)

La Oficina de Máster realiza el concentrado semanal de incidencias, para informar a la Dirección de Infraestructura. (**formato ITF-002-004**)

La Oficina de Máster realiza el reporte mensual de las acciones tomadas en las incidencias reportadas. (**formato ITF-002-005**) que servirá para la evaluación del proceso a fin de integrar el informe a la Dirección General. (Formato **ITF-001-006**).

NOTA: La transmisión y/o grabación de eventos especiales fuera de los tiempos establecidos, serán instruidos únicamente por la Dirección General. Los tiempos para trámites administrativos y operación técnica se realizarán en los tiempos mínimos posibles.

### BIBLIOGRAFÍA:

Ley Federal del Trabajo.  
Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.  
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas  
Codigo de Autorregulación SCHRTyC  
Reglamento Interior del SCHRTyC.  
Manual de Organización.  
Manual de Procedimientos.  
Manual de Inducción.  
Contrato Ley.  
Reglamento Interior de Trabajo para Personal Sindicalizado.  
Instructivo de Funciones por Puesto.  
Programa de Mantenimiento Electrónico.

<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>CAMBIO:</b>	<b>REVISIÓN:</b>	<b>PÁGINAS:</b>
SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN	ITP-002	01/07/16	3	5

Cambio:		
Nuevo	Modificación	Eliminación
	X	
<b>Modificación</b>		
Dice: En dos formatos ITF-002-003 En dos formatos ITF-002-007	Debe decir: Formato ITF-002-003 e ITF-002-004 Formato ITF-002-006 e ITF-002-007	

Elaboró	Autorizó	Aprobó
Ramón de Jesús Lobeira Dávila Rep. de Calidad ante el SGC.	Ing. Ricardo Sánchez Hernández Director de Infraestructura Televisiva	Mtra. Salma Arévalo Zavaleta Rep. Alta Dirección ante el SGC